

Bases Legales Concurso Instagram

1. Empresa organizadora del concurso

La entidad organizadora de este concurso es la compañía Silgar Hoteles y Viajes S.L.U. Sucursal en España, (en adelante “Gran Talaso Hotel Sanxenxo”), con domicilio social en C/Orense, 24 36960 Sanxenxo y C.I.F. número B94050283, con objeto de premiar a sus seguidores de Instagram ha decidido poner en marcha 1 concurso a lo largo de los meses de Febrero y Marzo de 2019.

2. Finalidad del concurso

La finalidad de este concurso es premiar a los seguidores de Gran Talaso Hotel Sanxenxo en Instagram por su fidelidad.

3. Ámbito geográfico y participantes

Estas promociones tienen ámbito nacional (Península, Islas Canarias y Baleares, Ceuta y Melilla).

4. Ámbito temporal

El plazo de la promoción se iniciará el día 15/02/19 a las 10:00 am y finalizará el 17/03/2019, a las 10:00 am. Sólo tendrá lugar a través de la propia página de Instagram de Gran Talaso Sanxenxo y bajo el cumplimiento de las presentes bases legales.

5. Participantes

Pueden participar en la misma de forma gratuita y voluntaria, los residentes en España, mayores de 18 años, registrados previamente en la red social Instagram con un único usuario real y que sigan a Gran Talaso Hotel Sanxenxo. Deberán participar activamente en el concurso según la mecánica dispuesta en este documento. No podrán participar en dicho concurso los trabajadores de Gran Talaso Hotel Sanxenxo ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la promoción o en la impresión de los materiales correspondientes a los mismos, así como sus familiares en primer grado.

Si se produjera tal circunstancia, Gran Talaso Hotel Sanxenxo descartará de forma automática estas participaciones. Gran Talaso Hotel Sanxenxo no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes ni de no poder contactar con los participantes y/o ganadores si los datos facilitados no son correctos o tienen errores.

La presente promoción pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, Gran Talaso Hotel Sanxenxo se reserva el derecho a excluir automáticamente e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas Bases en cualquiera de sus extremos. En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, Gran Talaso Hotel Sanxenxo se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

6.Premios

Habrà un premio determinado para la imagen más votada por los usuarios de Instagram.

El premio a la imagen más votada será una estancia de una noche en Gran Talaso Hotel Sanxenxo en habitación doble con desayuno buffet, cena con agua y vino de la casa y acceso al talaso para dos personas durante el año 2019 y sujeto a disponibilidad por parte del hotel. Exceptuando del 18 al 20 de Abril, del 1 de Julio al 30 de Septiembre y 31 de Diciembre de 2019

Gran Talaso Hotel Sanxenxo se reserva la facultad de modificar los premios por premios de igual o mayor valor en el caso de problemas de logística.

El premio no será canjeable ni por dinero ni por otros premios, y es personal e intransferible.

7.Mecánica de la promoción

A partir del primer día de la promoción y hasta el último día incluido, los seguidores de Instagram de Gran Talaso Hotel Sanxenxo podrán participar en el presente concurso a través de Instagram, colgando en esta red social una foto en las instalaciones del Gran Talaso Hotel Sanxenxo, con el hashtag que se indique y etiquetando a Gran Talaso Hotel Sanxenxo en la foto. Además deberán ser seguidores de Gran Talaso Hotel Sanxenxo en Instagram.

8.Mecánica de adjudicación de premios

Todas las imágenes que cumplan los requisitos mencionados en la mecánica de la promoción desde el primer día a las 10.00 horas hasta el último día a las 10.00 horas entrarán en el concurso correspondiente y podrán optar a los premios contenidos en las presentes bases. La imagen premiada será determinada por el que más “Me gustas” o “corazones” consiga en Instagram por los usuarios de esta red.

En el supuesto caso de que no hubiera suficientes respuestas para repartir los premios, o cualquier otro motivo interno de Gran Talaso Hotel Sanxenxo se reserva el derecho a cancelar el concurso.

Los ganadores autorizan a que su nombre de Instagram y la imagen con la que participen en el concurso sean publicados en las redes sociales de Gran Talaso Hotel Sanxenxo. Los ganadores serán avisados mediante publicación de la foto con la que participen en el concurso en el perfil de Gran Talaso Hotel Sanxenxo y mención para poder intercambiar los datos de envío del premio. Si alguno de los ganadores incumpliese las normas de este concurso o no pudiese ser localizado dentro de los plazos de estas bases, el premio que le hubiese corresponder, quedaría desierto.

Los contenidos de cualquier índole no relacionados con el concurso podrán ser eliminados. Solamente se admitirá una participación por usuario (1 imagen/usuario). En el supuesto que un participante participara con más imágenes, a los efectos de la presente promoción únicamente se tendrá en cuenta la primera foto subida.

El concursante no deberá incluir en las imágenes de participación del concurso mensajes o imágenes que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, la ética, el buen gusto o el decoro, ni que infrinjan, violen o conculquen los derechos de propiedad intelectual o industrial, y debemos advertirte de las consecuencias y responsabilidades en las que puede incurrir si realiza un uso ilícito o fraudulento de las mismas. Gran Talaso Hotel Sanxenxo actuará de inmediato ante una denuncia o una sospecha de que puedan estar produciéndose infracciones de los derechos de propiedad intelectual, o ante cualquier contenido que pueda considerarse inadecuado y procederá a eliminarlo inmediatamente, pudiendo solicitar el bloqueo permanente del usuario infractor.

Gran Talaso Hotel Sanxenxo declina toda responsabilidad sobre las consecuencias que la exhibición voluntaria, consentida y deliberada por parte del usuario de sus imágenes puedan comportarle a sí mismo, a su familia, amistades y/o allegados, o a otras terceras personas, o de la difusión o exhibición del mismo por su parte o por terceros, o su reproducción, incluso en otras páginas web, blogs, redes sociales o en cualquier otro medio, soporte o modalidad de explotación digital o no, online u offline, habida cuenta que tanto la publicación de comentarios o la inserción de ilustraciones y textos, como su divulgación o difusión a terceros, son totalmente voluntarias, consentidas y no solicitadas. Por lo tanto, el concursante responderá directamente, manteniendo a Gran Talaso Hotel Sanxenxo indemne, ante cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación a la vulneración o infracción de los posibles derechos que pudieran derivarse de los textos o materiales que un usuario haya publicado. Serán igualmente descartados todas las imágenes que incumplan las “Términos de Uso” publicadas en www.hotelsanxenxo.com o incumplan las presentes bases.

9.Contacto con los ganadores

El ganador será contactado en los 5 siguientes días laborables al fin de esta promoción mediante publicación de la imagen ganadora indicando que tiene que mandar un email con sus datos personales para realizar el envío a comercial@hotelsanxenxo.com. El ganador tendrá 5 días laborables desde la publicación de la foto y mención por parte de Gran Talaso Hotel Sanxenxo para efectuar la comunicación con Gran Talaso Hotel Sanxenxo. Si transcurridos esos 5 días desde que se efectúa dicha comunicación Gran Talaso Hotel Sanxenxo no obtiene respuesta incluyendo todos los datos necesarios para hacer entrega del premio, se anulará el premio.

En el caso de que algún ganador o ganadores no contesten dentro de esos 5 días siguientes a la comunicación, Gran Talaso Hotel Sanxenxo se reserva la facultad de nombrar nuevo(s) ganador(es), siguiendo el procedimiento descrito en este artículo. En caso de que dichos nuevo(s) ganador(es) tampoco contesten en el plazo de 5 días, Gran Talaso Hotel Sanxenxo podrá declarar desierto el premio.

10.Desvinculación de Instagram

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram, y es consciente de que está proporcionando su información a Gran Talaso Hotel Sanxenxo y no a Instagram. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador. El usuario se desvincula totalmente de instagram.

11.Fiscalidad

La celebración del previsto concurso, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

12.Aceptación de las bases

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará Gran Talaso Hotel Sanxenxo liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Al aceptar el premio, el ganador asume todos los gastos en los que incurra, salvo los que expresamente estén incluidos en la promoción en cuestión, así como la responsabilidad que se pueda derivar de la recogida y utilización de dicho premio. En tal sentido, el ganador será responsable de todos los impuestos devengados o gastos que no se mencionen específicamente en estas bases.

13.Derechos de la propiedad intelectual

Gran Talaso Hotel Sanxenxo se reserva el derecho de usar los nombres e imágenes de los concursantes agraciados así como de todos los participantes a efectos de su utilización en fines publicitarios en los medios que estime oportunos y sin necesidad de notificación explícita.

14.Datos personales

De conformidad con Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, se informa a los participantes de que los datos personales que faciliten serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal, propiedad de la compañía organizadora. Dichos datos serán utilizados y tratados, además de con la finalidad de participar en el concurso, para la investigación, promoción y comercialización de los servicios de Gran Talaso Hotel Sanxenxo lo que incluirá el envío de comunicaciones comerciales incluso por vía electrónica. Si lo desean, pueden hacer uso en cualquier momento de sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos escribiendo al responsable del tratamiento a la dirección de correo electrónico que se indica a continuación: direccion@hotelsanxenxo.com

15.Ley aplicable y tribunales competentes

La ley aplicable al presente concurso promocional es la ley española, y los juzgados competentes para conocer de cualquier conflicto o controversia son los Juzgados de la ciudad de Pontevedra.